

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REF.- MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 510/2020 - RUG. No. 1305-2020
No. 11001-31-10-022-2021-00160-00

Examinadas las diligencias enviadas por la Comisaria Dieciséis de Familia de Puente Aranda - Bogotá, para que se resuelva el recurso de APELACIÓN formulado por el accionado BRYAN JOHAN RODRÍGUEZ ACERO contra el fallo proferido el 10 de noviembre de 2020, mediante el cual se impuso medida de protección a favor de JOHANA PAOLA GARAVITO HERNÁNDEZ, se constata que no se adjuntó la “*página 6 de 8*” de dicha decisión, que correspondería a la página 29 del expediente digital.

Así las cosas, por secretaria devuélvanse las presentes diligencias al lugar de origen, para que se realice la **aclaración y/o corrección** a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', written in a cursive style.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez